



## **Sección V. Anuncios**

### **Subsección segunda. Otros anuncios oficiales**

#### **AYUNTAMIENTO DE BÚGER**

**5624**

*Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Búger por el cual se aprueba inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º 1/2026, con la modalidad de transferencia de crédito extraordinario*

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria de fecha 2 de junio del 2026, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos n.º 1/2026, con la modalidad de crédito extraordinario.

Aprobado inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º 1/2026, con la modalidad de crédito extraordinario, por acuerdo del Pleno de fecha 2 de junio del 2026, en cumplimiento de lo que se dispone en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de las Islas Baleares.

Durante este plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Si transcurrido dicho plazo, no se hubieran presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Documento firmado electrónicamente (3 de junio de 2026)

**El alcalde**

Pere Torrens Escalas

